

Apoyar la promoción comercial de las empresas chilenas para que estas aumenten sus exportaciones o diversifiquen los mercados de destino, es uno de los principales objetivos del Concurso Silvoagropecuario 2023, cuyas postulaciones se abrieron el 12 de octubre a través de la página web [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl) y que estarán disponibles hasta el próximo 3 de noviembre. Postula aquí

La información la entregó la jefa de la Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones, Marie Isabel Wainwright, quien explicó que se trata de recursos provenientes del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias del Ministerio de Agricultura y que tendrán como foco impulsar proyectos sostenibles, escalables, innovadores, asociativos y con un alto impacto en las economías regionales.

“Este concurso está dirigido a empresas chilenas, sean personas naturales o jurídicas, que se dediquen a la exportación de productos agrícolas frescos o procesados, productos pecuarios y madereros, que busquen fortalecer su estrategia de internacionalización, disminuir riesgos y aprovechar las oportunidades del mercado”, explicó Wainwright.

El año pasado un total de 68 empresas fueron beneficiarias con el Concurso Silvoagropecuario de ProChile, de las cuales a junio de 2022 un total de 42 lograron exportar, por un monto total de US\$ 29 millones el año pasado y US\$ 15 millones en el primer semestre de 2022. Los principales mercados de destino de estas empresas fueron Estados Unidos, China, Brasil e Italia.

En términos de productos, los principales subsectores exportadores de estas empresas entre enero y julio de 2021 fueron arándanos frescos, vino embotellado y frutos secos. En cuanto las regiones de origen de los envíos, las principales fueron Maule, O’Higgins, Valparaíso y La Araucanía.

Para sus postulaciones las empresas pueden proponer diversas acciones de promoción para sus exportaciones, tales como difusión en plataformas de comercio electrónico, visitas a ferias internacionales, asesorías legales para acceso de mercado, desarrollo de información o estudios de mercado, asistencia a foros, seminarios, talleres y eventos de difusión internacionales de carácter comercial, la realización de foros, seminarios y talleres de difusión en Chile y de índole comercial, la instalación de oficinas en el exterior, la traída de compradores o potenciales compradores, la traída de promotores internacionales como líderes de opinión o periodistas, la participación como expositores en ferias internacionales, la realización de eventos como degustaciones o exhibiciones de productos o servicios, misiones comerciales y el desarrollo de estrategias de branding, campañas publicitarias y promocionales, entre otras.

En los proyectos presentados, ProChile evaluará: la capacidad de gestión, referida a poder ejecutar el proyecto planteado; la oportunidad del producto en el mercado, que es determinada por las oficinas comerciales; el potencial de la oferta exportable, que es analizado por los sectores y también evalúa ODEPA, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura.

“En este concurso también incluimos un único criterio distinto y que tiene que ver con favorecer a postulantes que, dentro de sus beneficiarios del proyecto, tengan a empresas de la Agricultura Familiar Campesina”, añadió Wainwright.

Dentro de estos indicadores, ProChile busca fomentar la sostenibilidad que es uno de los ejes estratégicos transversales de la institución y uno de los criterios de evaluación de los concursos, ya que se busca premiar a empresas que incorporen la gestión sostenible.

Pueden postular personas naturales con iniciación de actividades, empresas exportadoras cuyo RUT figure con exportaciones en el Servicio Nacional de Aduanas (SNA), cooperativas, gremios, federaciones, entre otros.

Los proyectos pueden ser individuales o asociativos. El porcentaje de financiamiento que aportará ProChile a los proyectos adjudicados varía según el tamaño de las empresas: hasta 65 % con tope de \$ 10 millones de cofinanciamiento público para personas naturales, micro y pequeñas. Este tope sube a \$ 20 millones para proyectos asociativos. Para proyectos sectoriales el cofinanciamiento público máximo será de hasta 50 % con un tope de \$ 200 millones.